

# El Tribunal de apelación ha dictado que el teléfono móvil era el responsable de sus problemas

16 de Diciembre, 2009 | **Donata Bonometti**

Por primera vez un Tribunal Laboral ha dictado (en recurso de apelación) una sentencia que reconoce el origen profesional de la enfermedad de un gerente de la empresa Brescia.

Durante 10 años trabajó horas y horas utilizando un teléfono móvil y un teléfono inalámbrico.

El hombre, Innocenzo Marcolini, de 57 años, fue alcanzado por un tumor benigno del nervio trigémino. La cirugía lo salvó, pero las consecuencias sobre su calidad de vida son terrible. Ahora ha sido compensado parcialmente con esta victoria en recurso de apelación contra la decisión del INAIL (Instituto Nacional y Seguridad Laboral en el Trabajo en Italia) que le reconoce un 80% de incapacidad causada por esta enfermedad profesional. **Por primera vez, una sentencia en recurso de apelación en Italia reconoce el vínculo de causalidad debido a la exposición (irradiación) profesional a los campos electromagnéticos.**

Uno de los expertos del proceso judicial es el profesor en biología Angelo Levis, Profesor en mutagénesis en la Universidad de Padua, Una "autoridad en cuanto a investigación sobre los efectos de las radiaciones electromagnéticas en la salud humana". Con José Grasso, neurocirujano de Brescia, son los expertos que han investigado sobre estos procesos. Explica que le contactaron 2 personas hace tres años, Una de Brescia y otra de Falleba. Tenían un trabajo muy similar al de Innocenzo Marcolini. Eran empleados de oficina que tenían muchas relaciones con los clientes lo que requería un uso intensivo de los teléfonos inalámbricos y móviles utilizando la mano derecha para escribir y el teléfono contra la oreja izquierda. La persona de Falleba desarrolló un tumor maligno de la glándula salival parótida y la de Brescia un tumor benigno que implicaba también " el ganglio Trigémino". Los tumores se produjeron en los dos casos sobre el lado izquierdo de la cabeza. El Profesor Angelo Levis declaró que realizó su peritaje utilizando los datos de la literatura científica (" muy alarmante, a pesar de lo que dicen algunos sondeos optimistas, a menudo, financiados por compañías de telefonía móvil), Su informe se asoció al del neurocirujano que se basa sobre las características de sus distintas intervenciones quirúrgicas.

**El experto judicial designado por el Tribunal como tercera parte del proceso reconoció la validez de la investigación y del informe del primer juicio, el Tribunal de apelación reconoció el efecto de causalidad.**

Los considerandos (hechos sobre los cuales se basa la decisión de un Tribunal) del juicio se publicarán en veinte días. Por otro lado, el mismo Tribunal Superior deberá pronunciar sobre el caso (no sobre el fondo, pero si sobre la legitimidad del proceso).

En cualquier caso, este hecho ante el Tribunal de Trabajo de Brescia es un principio sensacional. "Habida cuenta del hecho que no existía literatura sobre el tema, El experto nombrado por el Tribunal aceptó las conclusiones de los dos testigos expertos - afirmando que es plausible que haya una relación entre la enfermedad y la irradiación por los Campos Electromagnéticos artificiales. El experto - que por otro lado ha fundado una asociación social pública llamada " Applelettrosmog" - **concluyó " que estos casos son cada vez más frecuentes, pero pocos médicos son informados sobre estas cuestiones."**

El especialista en epidemiología Valerio Gennaro de Génova, que acogió con entusiasmo el juicio de Brescia declaró: " *En realidad, los especialistas en epidemiología somos cada vez menos. En el Instituto de Génova, hay cinco epidemiológicos y tienen salarios muy bajos y contratos precarios, como si este trabajo fundamental de prevención no fuese importante. Queda claro, que esta labor de investigación no sirve solamente para recoger datos, sino también para interpretar e incluir porqué la gente contrae enfermedades"*

Surgen un millón de casos de tumores cerebrales cada año en el mundo, añade el Profesor Angelo Lévis. **"Consideramos que es una enfermedad que tiene diez años de latencia, de modo que, comenzamos a obtener los primeros datos sobre las consecuencias de algunos comportamientos. Pronto estaremos informados de los efectos de la utilización abusiva de los teléfonos móviles por los mineros como los que tenían un teléfono móvil en su mochila cuando tenían ocho años. Temo que se verá mucho dolor."**

---

## TELEFONÍA MÓVIL BASE DE DATOS DE SALUD

- [Recopilación de patologías corrientes \[Fr\]](#)

- [Recopilación de los estudios científicos mundiales \[Uk-Fr\]](#)